

RESOLUCION -CD- N° 547/2012

**Salta, 21 de Noviembre de 2012
Expediente N° 20.480/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bioestadística I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que Sede Regional Tartagal solicita autorización para efectuar el llamado a inscripción de interesados para la asignatura mencionada, remitiendo propuesta de miembros para integrar el Tribunal Evaluador.

Que mediante Resolución CS N° 395/12 se aprueba el Convenio ME N° 745/12, entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad, para el dictado de tres cohortes de la Carrera de Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, y el financiamiento de cargos docentes.

Que, a fojas 04, la Vice-Decana de la Facultad informa la imputación económica del cargo motivo del llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por el Consejo Directivo, constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03-12 del 13-11-12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOESTADÍSTICA I" de la Carrera de Enfermería que se dictará en Santa Victoria Este con Extensión a Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Nanci SILVESTRE
Prof. Catalina VERA

RESOLUCION -CD- N° 547/2012

**Salta, 21 de Noviembre de 2012
Expediente N° 20.480/12**

SUPLENTE: Prof. Viviana HEREDIA
Prof. Carlos E. CEDRON
Prof. Angélica ACOSTA
Prof. Susana SALINAS

ARTICULO 3°.- Establecer que el presente llamado se realizará de acuerdo a las siguientes particularidades:

- El llamado será para realizar las actividades docentes en Sede Santa Victoria Este, con extensión a Sede Regional Tartagal (con el fin que los postulantes tengan conocimiento que tienen que viajar a Santa Victoria Este).
- Se realizará con plazos acortados a 48 horas para todas las instancias.
- Las inscripciones se recibirán en Sede Central, Sede Orán y Sede Tartagal.
- El proceso de selección se realizará en una sola instancia (evaluación de Antecedentes, Clase Oral y Entrevista), previo sorteo de tema 48 horas antes de la constitución del Tribunal Evaluador, ello en carácter de excepción al Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos.
- La designación será desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2.012.
- Se dará publicidad los días de dictado de clases.

ARTICULO 4°.- El financiamiento del cargo del presente llamado será imputado a lo que establece la Resolución CS N° 395/12 - Convenio ME N° 745/12.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**